



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS DE RETAMOSA

Habiendo adoptado el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del 17.10.2024, acuerdo de aprobación provisional de modificación del artículo 8.5 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana con la finalidad de adaptar la tabla de coeficientes de la referida Ordenanza a lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público dicho acuerdo por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Las Ventas de Retamosa, 21 de octubre de 2024.- La Alcaldesa, Raquel de la Varga Solana.

Nº.I.-5679